

## MINISTERIO DE HACIENDA

7426

**RESOLUCION del Parque Móvil Ministerial por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado para cubrir plazas en la Escala de Obreros Conductores de este Organismo autónomo.**

Finalizado el plazo que se concedía en la Resolución de este Parque Móvil Ministerial de fecha 20 de diciembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 24, de 28 de enero de 1976), por la que se hacía pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado por Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado del Ministerio de Hacienda de 29 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 243, de 10 de octubre), para que los interesados pudiesen interponer las reclamaciones que contra aquélla considerasen oportunas, y resueltas las que se han presentado.

Esta Dirección ha tenido a bien elevar a definitiva la referida lista provisional de admitidos y excluidos al citado concurso-oposición, con las correcciones que a continuación se expresan:

- Número 3, debe decir: Abanses Vicente, Angel.  
 Número 5, debe decir: D. N. I. 34.217.314.  
 Número 199, debe decir: Arrondo Fernández, Vicente.  
 Número 225, debe decir: D. N. I. 22.301.986.  
 Número 226, debe decir: D. N. I. 1.680.857.  
 Número 492, debe decir: Cid Jiménez, José.  
 Número 887, debe decir: D. N. I. 7.733.519.  
 Número 952, debe decir: Gianzo Puente, Jaime.  
 Número 1.112, debe decir: Heras Robleño, Antonio de las y D. N. I. 2.042.472.  
 Número 1.177, debe decir: Hoz Ortega, Carlos de la y D. N. I. 287.534  
 Número 1191, debe decir: D. N. I. 19.727.882.  
 Número 1.231, debe decir: D. N. I. 19.869.828.  
 Número 1.257, debe decir: D. N. I. 31.173.195.  
 Número 1.281, debe decir: Legasa Urrizalqui, Jesús y la especialidad debe ser Conductor.  
 Número 1.301, debe decir: Lombardía Legaspi, Manuel.  
 Número 1.349, debe decir: López Ponce, Gonzalo.  
 Número 1.444, debe decir: D. N. I. 28.60.937.  
 Número 1.514, debe decir: En la especialidad, Obrero Taller.  
 Número 1.549, debe decir: D. N. I. 74.616 y especialidad, Conductor.  
 Número 1.627, debe decir: D. N. I. 1.265.045.  
 Número 1.628, debe decir: D. N. I. 1.264.907.  
 Número 1.629, debe decir: Mirones Piulestán, José María y D. N. I. 50.403.639.  
 Número 1.630, debe decir: D. N. I. 12.515.256.  
 Número 1.631, debe decir: D. N. I. 30.006.105.  
 Número 1.632, debe decir: D. N. I. 3.738.484.  
 Número 1.633, debe decir: D. N. I. 1.267.207.  
 Número 1.634, debe decir: Molina Barreña, Tomás y documento nacional de identidad 12.515.357.  
 Número 1.635, debe decir: Molina Fernández, Miguel Angel y D. N. I. 50.674.823.  
 Número 1.636, debe decir: D. N. I. 23.571.537.  
 Número 1.637, debe decir: D. N. I. 63.169.821.  
 Número 1.638, debe decir: D. N. I. 31.745.379.  
 Número 1.639, debe decir: D. N. I. 17.992.813.  
 Número 1.640, debe decir: D. N. I. 634.801.  
 Número 1.641, debe decir: D. N. I. 1.802.871.  
 Número 1.642, debe decir: D. N. I. 16.736.417.  
 Número 1.643, debe decir: D. N. I. 80.006.442.  
 Número 1.644, debe decir: D. N. I. 8.704.049.  
 Número 1.645, debe decir: D. N. I. 5.592.721.  
 Número 1.646, debe decir: D. N. I. 5.593.103.  
 Número 1.647, debe decir: D. N. I. 27.818.513.  
 Número 1.648, debe decir: D. N. I. 26.336.725.  
 Número 1.649, debe decir: D. N. I. 8.381.385.  
 Número 1.650, debe decir: D. N. I. 6.941.625.  
 Número 1.651, debe decir: D. N. I. 4.528.793.  
 Número 1.652, debe decir: D. N. I. 1.866.385.  
 Número 1.653, debe decir: D. N. I. 1.023.395.  
 Número 1.654, debe decir: D. N. I. 18.391.098.  
 Número 1.655, debe decir: D. N. I. 22.485.161.  
 Número 1.656, debe decir: D. N. I. 1.264.824.  
 Número 1.657, debe decir: D. N. I. 29.986.512.  
 Número 1.658, debe decir: Monserrat García, Santiago y documento nacional de identidad 36.922.672.  
 Número 1.659, debe decir: D. N. I. 1.800.738.  
 Número 1.660, debe decir: D. N. I. 979.373.  
 Número 1.661, debe decir: D. N. I. 50.913.273.  
 Número 1.662, debe decir: D. N. I. 1.264.847.  
 Número 1.663, debe decir: D. N. I. 70.156.572.  
 Número 1.664, debe decir: D. N. I. 5.577.938.  
 Número 1.665, debe decir: D. N. I. 12.305.508.  
 Número 1.666, debe decir: D. N. I. 25.846.017.  
 Número 1.672, debe decir: Morales González, José María.  
 Número 1.685, debe decir: Moreno Barea, Juan Luis.

- Número 1.702, debe decir: D. N. I. 23.358.229.  
 Número 1.753, debe decir: D. N. I. 4.519.403.  
 Número 1.969, debe decir: Pérez Tecedor, Luis.  
 Número 1.985, debe decir: Piñero Rosa, Leopoldo.  
 Número 1.986, debe decir: Piñero Rosa, Pedro.  
 Número 2.052, debe decir: Ramírez Recuero, Ramón.  
 Número 2.220, debe decir: Especialidad, Obrero Taller.  
 Número 2.331, debe decir: Sánchez-Tornero Cervera, Antonio.  
 Número 2.342, debe decir: San Martín Navarri, Marcial.  
 Número 2.343, debe decir: D. N. I. 21.348.687.  
 Número 2.390, debe decir: Selles Parrilla, Joaquín Enrique.  
 Número 2.420, debe decir: Solla Castañón, Esteban y en la especialidad, Obrero Taller.  
 Número 2.493, debe decir: Urricelqui Monreal, Juan Javier.  
 Número 2.494, debe decir: Utrera Amador, Manuel.  
 Número 2.516, debe decir: Barón Gutiérrez, Juan María.  
 Número 2.548, debe decir: Vicente García, Herminio.  
 Número 2.569, debe decir: Villa Mozas, José.  
 Número 2.597, debe decir: Yáñez González, Elías.  
 Número 2.612, debe decir: Zornoza Sánchez, Diego.

Por haber realizado el trámite de la firma de las solicitudes y haber justificado el error padecido en cuanto a la fecha que habían consignado de nacimiento, han sido admitidos con carácter definitivo los aspirantes que en la relación provisional figuraban como excluidos y que son las siguientes:

Número 138, don Ramón Andrino González; número 462, don Francisco Castillo Fuentes; número 981, don Tomás Gómez Gaviño; número 1.732, don Angel Muñoz López; número 1.846, don Fernando Pajuelo Escudero; número 1.912, don José Luis Peña Rasines; número 2.356, don Arsenio Santos Rabazo.

Asimismo y por haber justificado que cursó su solicitud en tiempo y forma, queda admitido con carácter definitivo el aspirante don Florencio Martínez de la Rosa, con D. N. I. 12.515.284, para la especialidad de Obrero de taller, al que se le asigna el número de orden 1.544 bis.

Quedan excluidos definitivamente los siguientes aspirantes:

Por rebasar el límite de edad: Número 26, don Melchor Agüero Albertos; número 251, don Emilio Barredo de la Fuente; número 462, don Francisco Castillo Fuentes; número 483, don Francisco Cenalmor González; número 712, don Juan Fernández Herrera; número 1.535, don Benito Antonio Martínez Montón; número 1.592 don José Mellado Verdugo, y número 1.236, don José Rodríguez Melguizo.

Por presentación de la instancia fuera de plazo: Número 334, don Manuel Borralló Barneto, y número 1.170, don Cleto Hinojosa Monterrubio.

Por no justificar la fecha de nacimiento: Número 993, don Rafael Gómez-Pimpollo Casado, y número 1.843, don Angel Padín Paniagua.

Por no indicar la especialidad a la que concursa: Número 381, don José Calles López; número 2.167, don Feliciano Rojo González, y número 2.371, don José María Sanz Redondo.

Por falta de firma en la solicitud: Número 233, don Eutiquio Baños Ramos y número 2.372, don Luis Sanz Rojo.

Por no consignar el D. N. I.: Número 539, don Laureano Vicente Cruz Arteaga; número 2.246, don David Saavedra Dorado, y número 2.341, don Jesús Sanguino Ferreras.

Contra esta lista definitiva podrán los interesados interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Patrimonio del Estado en el Ministerio de Hacienda en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme señala la norma 4.5 de la resolución de dicho Centro directivo de 23 de septiembre de 1975.

Madrid, 27 de febrero de 1976.—El Ingeniero Director, Ricardo Goytre Bayo.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

7427

**CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Sanidad por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Médico de Sanidad Nacional.**

Padecido error por omisión en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 50, de fecha 27 de febrero de 1976, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 4079: Entre los números 236 y 238, donde dice: «número 227, Tort Arnau, María del Carmen, con documento nacional de identidad 46.205.252»; debe decir: «número 237, Vega del Teso, Jesús de la, con documento nacional de identidad 6.513.894».